

Documento de información sobre el producto de seguro

EMPRESA: Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631).

PRODUCTO: ASISTENCIA CLIENTE RACE VEHÍCULO PESADO.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

- ❑ La condición de Cliente RACE Vehículo Pesado incluye el servicio de asistencia al vehículo y está vinculado a un seguro de asistencia en viaje que garantiza el pago de indemnizaciones y la prestación de servicios de asistencia al conductor y ocupantes del vehículo con PMA mayor de 3.500 kg declarado en la base de datos de la Aseguradora.



¿Qué asegura?

Seguro vinculado:

✓ **Asistencia en Viaje a los ocupantes (Póliza A530):**

En caso de que no puedan continuar viaje por accidente, avería o robo del vehículo declarado en la base de datos de la Aseguradora. Incluye gastos de defensa jurídica por accidente de circulación en el extranjero.



¿Qué no asegura?

Principales exclusiones:

- ✗ Siniestros causados por dolo del asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él.
- ✗ Enfermedades, accidentes y sus lesiones derivadas, cuando sean causados por inhalación o ingestión de bebidas alcohólicas, drogas, narcóticos o de medicamentos sin prescripción médica.
- ✗ Estancias en el extranjero superiores a 60 días consecutivos.
- ✗ Participación en actividades deportivas y actividades turísticas de aventura o riesgo. Competiciones, entrenamientos, pruebas, etc.
- ✗ Rescates en el mar o simas.
- ✗ Los gastos de inhumación y ceremonia en el transporte y repatriación de fallecidos.
- ✗ La asistencia médica por enfermedades o lesiones que no sean consecuencia de un accidente del vehículo declarado en la base de datos de la Aseguradora.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ⚠ **Traslado:**
Cubre medios a domicilio o a destino si el coste es equivalente a criterio del Asegurador.
- ⚠ **Gastos de hotel:**
En caso de no poder reparar en el día, gastos de hotel de máximo 3 estrellas. Máximo 3 noches en España y 4 en el Extranjero.
- ⚠ **Prestaciones sanitarias en el extranjero:**
Por accidente de circulación del vehículo cubierto. Máximo 9.000 Euros por beneficiario para gastos médicos, quirúrgicos y hospitalización. 300€ para gastos farmacéuticos.
- ⚠ **Acompañamiento de un familiar:**
Si la hospitalización supera los 2 días.
- ⚠ **Gastos de defensa jurídica por accidente en el extranjero:**
Máximo 1.200 Euros.
Máximo 6.000 Euros de anticipo de fianza penal.
Adelanto de fondos: Máximo 2.000 Euros.



¿Dónde estoy cubierto?



En España, Europa y países ribereños del Mediterráneo. A partir de 25 km desde el domicilio del Tomador (10 km para Canarias y Baleares).



¿Cuáles son mis obligaciones?



Pagar el precio del seguro.



Realizar una declaración exacta del riesgo.



En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de siete días de haberlo conocido, así como aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?



El pago será anual, salvo que se pacte un fraccionamiento, y se realizará mediante domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o débito, según lo acordado entre las partes.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?



La cobertura comienza en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza y tiene una duración de 1 año desde la misma.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?



Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de finalización. La rescisión conlleva la resolución del contrato de Cliente RACE Vehículo Pesado.